



Resolución Directoral N° 00005-2021-MIDAGRI-PSI

Lima, 07 de enero de 2021

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 051-2020-MINAGRI-PSI de fecha 12 de agosto de 2020, la Carta de fecha 06 de enero de 2020 (CUT 121-2021-PSI), Informe N° 006-2021-MIDAGRI-PSI-UADM-RRHH y Memorando N° 0013-2021-MIDAGRI-PSI-UADM, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28675 se establece que la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, sustituye para todos los efectos a la Unidad Ejecutora 006: Unidad de Coordinación del Proyecto Subsectorial de Irrigación UCPSI y la Unidad Ejecutora 006 PSI se encarga de desarrollar las actividades del Programa de Riego Tecnificado, así como aquellas que venía ejecutando la Unidad Ejecutora UCPSI en el marco de los compromisos asumidos con organismos internacionales, concertados y en proceso, además de las actividades que se le encargue al Sector en materia de riego;

Que, con la Resolución Ministerial N° 0084-2020-MINAGRI de fecha 04 de marzo de 2020, se aprobaron los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, derogándose la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

Que, a través del Artículo Primero de la Resolución Directoral N°027-2020-MINAGRI-PSI de fecha 11 de marzo de 2020, se aprobó con efectividad al 05 de marzo de 2020, fecha de entrada en vigencia de los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, aprobado por Resolución Ministerial N 0084-2020-MINAGRI, el Cuadro de Equivalencias de las Unidades Funcionales del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI; modificada por Resolución Directoral N° 031-2020-MINAGRI-PSI de fecha 01 de junio de 2020;

Que, mediante Resolución Directoral N° 051-2020-MINAGRI-PSI de fecha 12 de agosto de 2020, se designó al Ing. VÍCTOR MOISÉS OVALLE ASENCIOS como Jefe de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, mediante Carta s/n de fecha 06 de enero de 2021 (CUT 121-2021-PSI) el Ing. VÍCTOR MOISÉS OVALLE ASENCIOS ha presentado su renuncia irrevocable al cargo por razones de índole personal;

Que, en este contexto es necesario designar a nuevo funcionario, motivo por el cual mediante Informe N° 006-2021-MIDAGRI-PSI-UADM-RRHH la Coordinadora de Recursos Humanos del Programa Subsectorial de Irrigaciones ha señalado que el Ing. MANUEL FAUSTINO DEL MAESTRO YAMPUFE cumple con los presupuestos y



Resolución Directoral N° 00005-2021-MIDAGRI-PSI

Lima, 07 de enero de 2021

requisitos mínimos para poder ocupar el cargo de Jefe de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, con el visto bueno de la Unidad de Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las facultades conferidas por el literal i) del numeral 2.1 de los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0084- 2020-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – ACEPTAR la renuncia del Ing. VÍCTOR MOISÉS OVALLE ASENCIOS como Jefe de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje del Programa Subsectorial de Irrigaciones, agradeciéndole por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- DESIGNAR al Ing. MANUEL FAUSTINO DEL MAESTRO YAMPUFE en el cargo de Jefe de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje del Programa Subsectorial de Irrigaciones.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la entidad (www.psi.gob.pe) y en el Diario Oficial “El Peruano”

Regístrese comuníquese y Publíquese

«GBARTRA»

**GINO GARLIK BARTRA GARCIA
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES**